

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 089 DE 2017

(Abril 5 de 2017)

Por medio de la cual se hace un nombramiento

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de sus atribuciones de que trata el numeral 4 del artículo 131, 142 y 143 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 088 del 5 de abril de 2017 se aceptó la renuncia presentada por la Dra. RUTH ARDILA NIÑO al cargo de Auxiliar Judicial Nominado Grado I de este Despacho, a partir del siete (07) de abril de 2017 inclusive.
2. Que se hace necesario proveer dicho cargo, para el cual ha sido nominada la Dra. **ANDREA LUCIA PLATA ANGARITA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.766.134 de Bucaramanga, quien cumple todos los requisitos.

RESUELVE:

UNICO: NOMBRAR a la Dra. **ANDREA LUCIA PLATA ANGARITA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.766.134 de Bucaramanga, en el cargo de Auxiliar Judicial Nominado Grado I de este Despacho a partir del día siete (07) de abril de 2017.

Comuníquese por Secretaría esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.

RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

DILIGENCIA DE POSESION DE ANDREA LUCIA PLATA ANGARITA

En Bucaramanga a los siete (07) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017) se hizo presente la Dra. **ANDREA LUCIA PLATA ANGARITA** en el Despacho del señor Magistrado Dr. **RAFAEL GUTIERREZ SOLANO** con el fin de posesionarse como Auxiliar Judicial Grado I nominado de este Despacho, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución número 089 del 5 de abril de 2017 a partir de la fecha.

En tal virtud el Honorable Magistrado, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen; la posesionada presentó la cédula de ciudadanía número 1.098.766.134 de Bucaramanga y los demás documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos del Acuerdo PSAA06-3560 del 10 de agosto de 2006, del Consejo Superior de la Judicatura para desempeñar el cargo.

En constancia firman una vez leída y aprobada por los que intervinieron en la presente diligencia.

A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Rafael Gutierrez Solano.

RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado

A handwritten signature in black ink, belonging to Andrea Lucia Plata Angarita.

ANDREA LUCIA PLATA ANGARITA
Posesionada